

Home &gt; Nutrición



NUTRICIÓN

# Pide industria una regulación adecuada en suplementos alimenticios para protección de los consumidores

By [Yesica Flores](#) — septiembre 9, 2020

SHARE

FACEBOOK

TWITTER

EMAIL

La industria de suplementos alimenticios trabaja de forma permanente con autoridades, academia, comunidad científica y sociedad en general para poder dar a conocer los beneficios de los suplementos alimenticios ante un marco regulatorio adecuado.

**La Asociación Nacional de la Industria de Suplementos Alimenticios (ANAISA)**, organismo que agrupa a las empresas líderes nacionales e internacionales que contribuyen al cuidado nutricional de los mexicanos, refuerza su compromiso con la población de nuestro país, al velar por una adecuada regulación de los suplementos alimenticios para, entre otras cosas, lograr un correcto e informado consumo, así como para destacar los beneficios que sus diferentes fórmulas e ingredientes brindan al cuerpo humano.

En México, la regulación señala que los suplementos alimenticios pueden presentarse en forma farmacéutica y su consumo debe ser vía oral, por ejemplo: pastillas, cápsulas, tabletas, polvos, líquidos, barras, entre otras formas orales.

“Como industria formal y comprometida en contribuir con la calidad de vida de los mexicanos, queremos puntualizar que trabajamos y mantenemos un dialogo constante con las autoridades, la academia, la comunidad científica y con la sociedad en general, para dar a conocer los beneficios de los suplementos alimenticios.” aseveró Carlos Gómez Vereá, presidente de la ANAISA.

“Nuestra intención es la de reforzar y estandarizar las medidas de regulación, con el objetivo de que la sociedad sea capaz de distinguir entre los productos formales, que cumplen con todas las características para contribuir a la salud, sobre aquellos que no lo son.”, añadió Gómez Vereá.

Es importante distinguir a los suplementos alimenticios de los medicamentos, razón por la que la regulación en México actualmente requiere al fabricante y/o comercializador de suplementos alimenticios incluir dos leyendas en el etiquetado: «Este producto no es un medicamento» y “El consumo de este producto es responsabilidad de quien lo recomienda y de quien lo usa».

“A menudo nos encontramos con publicidad engañosa de productos milagro que prometen aliviar o prevenir alguna enfermedad y son confundidos con suplementos alimenticios, por ello, para nosotros en la ANAISA es de suma importancia que el etiquetado de los productos sea lo suficientemente práctico y claro para que la población pueda elegir con seguridad un suplemento alimenticio, así como que la publicidad sobre los mismos sea clara, veraz y sustentada en ciencia, permitiendo de esta manera el acceso a información de calidad a toda la población. Así la regulación estará garantizando la correcta comercialización de productos que realmente beneficien la salud de la población, sobre aquellos que no lo hacen.” Puntualizó el presidente de la ANAISA.

Por lo anterior, la ANAISA recomienda a la población Mexicana siempre verificar las etiquetas de los suplementos alimenticios, procurando marcas legalmente establecidas en el país que cumplen con toda la regulación para la categoría de suplementos alimenticios, como lo son las empresas socias de ANAISA.

“Es momento de darle la justa dimensión a los suplementos alimenticios, pues son productos seguros y confiables, que complementan la nutrición y ésta es indispensable para la salud de los mexicanos. Es importante permitir y facilitar el acceso a la información por parte de los consumidores y ser más precisos sobre los beneficios de sus fórmulas e ingredientes, pues representan a un aliado en la correcta nutrición de los mexicanos.” Finalizó Carlos Gómez Vereá.

REGULACIÓN

SUPLEMENTOS

Previous article

**La importancia de la regulación del cannabis para la salud pública**

Next article

**Presentan expertos libro para el manejo de pacientes con diabetes e insuficiencia cardíaca**



Yesica Flores